Sorteo



La Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp, con domicilio fiscal en Ctra. de Colldejou, s/n y con CIF P 4309300 D organiza el sorteo.

NATURALEZA DEL PREMIO

El premio consistirá en:

8 comidas para dos persones en alguno de los restaurantes participantes en las Jornadas.

Podrá disfrutar del premio la persona que acredite que ha sido la ganadora del sorteo. El premio no es canjeable por dinero. Las fechas para disfrutar del premio se acordarán previamente con la Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp.

REGLAS Y DINÁMICAS

No se admitirá la participación de perfiles falsos, perfiles de empresa ni perfiles de organizaciones sin ánimo de lucro.

Los usuarios podrán participar en el sorteo en la red social Instagram.

Dinámica del sorteo en Instagram (perfiles públicos)

- 1. Seguir en @montroigmiamiturisme
- 2. Dar like a la publicación
- ✓ 3. Mencionar a las personas que quieras y con quienes compartirías el premio, a más comentarios más probabilidades de ganar.
- 4. Opcional: compartir la publicación en tus historias y mencionarnos.

La Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o para mejorar su avance.

FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN

Del 1 al 5 de junio

La Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor o según se desarrolle, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y MODALIDAD DEL SORTEO

El ganador será elegido de forma aleatoria a partir de aplicaciones de terceros para seleccionarlos, no existirá transmisión de datos personales a las aplicaciones de terceros.

El ganador se dará a conocer el 6 de junio.

Habrá 8 ganadores/premios, cada premio es para dos persones

Se contactará con el ganador a través de mensaje directo en Instagram.

Se harán publicaciones en Instagram comunicando quién es el ganador.



Sorteo

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp con P 4309300 D. Los datos de contacto del responsable será el correo electrónico. Mont-roig Miami Turisme pedirá el correo electrónico a través de mensaje directo al ganador con el fin de proceder a la entrega del premio. Mont-roig Miami Turisme pedirá también el nombre y apellido del ganador a través de mensaje directo y sólo servirán para dirigirse al ganador de forma interna durante el proceso de entrega del premio.

La finalidad del tratamiento del nombre de usuario será para la gestión de la participación en el sorteo y la publicación en las redes sociales.

Los datos identificativos del ganador se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, esto no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. No se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros.

Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance establecido por el RGPD UE 2016/679. Asimismo, también tendrán derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp, por alguno de los siguientes canales: correo electrónico o teléfono.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

